



Dirección de Comunicación y Medios

Código PL-DCM-01 R00 Fecha de emisión 13/06/2022 Fecha de actualización No aplica

Política para Disponer Productos Publicitarios para Campañas e Imagen

## **ÍNDICE**

		Págin
l.	OBJETIVO	2
II.	ALCANCE	2
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2
IV.	DEFINICIONES	2
٧.	POLÍTICAS	2
VI.	ANEXOS	3
/II.	CONTROL DE CAMBIOS	3
/III.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4





Dirección de Comunicación y Medios



Código PL-DCM-01 R00

Fecha de emisión 13/06/2022 Fecha de actualización No aplica

Política para Disponer Productos Publicitarios para Campañas e Imagen

#### I. OBJETIVO

Establecer las directrices para disponer productos publicitarios para campañas e imagen, con la finalidad de estandarizar y eficientar la operatividad de la promoción y difusión del FIGAROSY.

## II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Comunicación y Medios del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

#### III. FUNDAMENTO LEGAL

### **Ámbito Federal**

Artículo 1, Artículo 6, Artículo 7 y Artículo 8; de la Ley General de Archivos.

#### **Ámbito Estatal**

Artículo 15, fracción III; Artículo 25, fracción I; Artículo 30 y 31; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Artículo 16, fracción IV; del Estatuto Orgánico del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

Artículo 1, fracción I y 6, fracción III; de la Ley de Preservación y Promoción de la Cultura de Yucatán.

Artículo 56 Bis, fracción VII; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

#### IV. DEFINICIONES

FIGAROSY: Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

OSY: Orquesta Sinfónica de Yucatán.

Temporada: Período destinado a la realización de conciertos.

### V. POLÍTICAS

#### Políticas Generales:

- 1. Las presentes políticas son aprobadas por el Director General del FIGAROSY.
- 2. La Dirección de Comunicación y Medios revisa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las presentes políticas.
- 3. Las situaciones no previstas en las presentes políticas serán resueltas por el Titular de la Entidad.
- 4. Las presentes políticas entrarán en vigor al día siguiente hábil de su aprobación y dejan sin efecto cualquier disposición previa.

1



Dirección de Comunicación y Medios



Código PL-DCM-01 R00 Fecha de emisión 13/06/2022 Fecha de actualización No aplica

Política para Disponer Productos Publicitarios para Campañas e Imagen

## Políticas Específicas:

- 1. Planificación del contenido.
  - 1.1. Los contenidos previstos para disponer tanto en medios digitales (videos, fotografías y postales) como en tradicionales (inserciones de prensa y spot en radio) deberán ser previstos en un Plan de Medios elaborado por el Director de Comunicación y Medios.
- 2. Uso de imagen.
  - 2.1. Las fotografías, videos y audios que se produzcan durante la temporada de conciertos serán utilizados de manera exclusiva para fines publicitarios de la OSY.
  - 2.2. El material producido por el personal de la Dirección de Comunicación y Medios puede ser utilizado posteriormente para fines publicitarios.
- 3. Difusión del material publicitario.
  - 3.1. El material para difusión de la campaña a través de redes sociales será seleccionado y autorizado por el Director de Comunicación y Medios.
- 4. Resguardo de material fotográfico, videográfico y de audio.
  - 4.1. El material fotográfico, videográfico y de audio será seleccionado y resguardado de forma digital en una carpeta con el nombre del evento, programa y/o fecha a cargo del Jefe de Difusión y Prensa para fines posteriores.
- 5. Monitoreo de campañas.
  - 5.1. El seguimiento de las campañas publicitarias de la OSY lo realizará el Director de Comunicación y Medios de manera directa.
- 6. Resquardo del Archivo Histórico de Publicidad y Notas Periodísticas de la OSY.
  - 6.1. Las notas periodísticas durante el periodo correspondiente a la temporada de conciertos en donde se mencione a la OSY, recibirán seguimiento por parte del Jefe de Difusión y Prensa para previamente ser resguardadas en el archivo histórico con el formato F-PR-COM-01 Archivo Histórico.

### VI. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición Final
F-PR- COM-01	Formato de Archivo Histórico.	DCM	2 años	4 años	6 años	Archivo Histórico

<sup>\*</sup>AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

#### VII. CONTROL DE CAMBIOS

cha	Número de revisión	Actividad		
5/2022	00	Generación de la Política para Disponer Productos Publicitarios para Campañas e Imagen.		

S

F-PR-AIM-02 R00 Página 3 de 4



Dirección de Comunicación y Medios



Código PL-DCM-01 R00 Fecha de emisión 13/06/2022 Fecha de actualización No aplica

Política para Disponer Productos Publicitarios para Campañas e Imagen

VIII. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

**Autorizó** 

Lic. Sally Yolanda Avilez Briceño Director de Comunicación y Medios